

**PROPOSICION No. 22**  
(27 de septiembre 2022)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir la situación actual de los aeropuertos ubicados en los municipios de El Carmen de Bolívar (Aeropuerto Montemariano), Santa Rosa del Sur (Aeródromo Gabriel Antonio Caro), Magangué (Aeropuerto Baracoa de Magangué), y Santa Cruz de Mompo (Aeropuerto de San Bernardo).

Para el buen desarrollo del debate, cítese a los señores **FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ**, director Unidad Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia. (e), **WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, **HENRY SANABRIA CELY**, director general de la Policía Nacional, al **MG. HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA**, comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia y a los alcaldes Municipales de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompo, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

• **Consideraciones**

El servicio público de transporte aéreo es esencial para el desarrollo económico y social del país, pues permite la conectividad y el intercambio de bienes y servicios tanto nacional como internacionalmente. Igualmente, es una fuente importante de empleo y un instrumento fundamental para promover las relaciones, el entendimiento y la integración entre los países.

Ahora bien, el servicio público de transporte aéreo requiere como condición primordial para su funcionamiento que su prestación se realice dentro de un estricto marco de seguridad, característica justamente catalogada por el legislador como un principio fundamental y prioridad del Sector y del Sistema de Transporte.

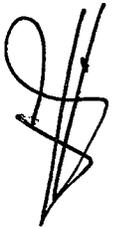
Vale la pena destacar que el control de tránsito aéreo es considerado una actividad de alto riesgo y un servicio público esencial por el Comité de Libertad Sindical de la OIT. (Ley 336 de 1996 – artículo 2 / Decreto 1078 de 2015 – artículo 2.2.4.2.2)



**En ese orden de ideas, solicitamos se absuelva el siguiente cuestionario:**

● **Cuestionario Unidad Especial de la Aeronáutica Civil de Colombia-AEROCIVIL-**

1. Teniendo en cuenta que a la fecha las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas), ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tiene la Aeronáutica Civil para el desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?
2. ¿De qué forma se ha pensado por parte de la aeronáutica civil, realizar proyectos de inversión que permitan generar empleos directos a los habitantes de las zonas aledañas a los aeropuertos?
3. ¿De qué forma la Aeronáutica Civil fomenta el intercambio de bienes y servicios en relación a los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeropuerto Gabriel Antonio Caro"?
4. ¿Cuáles han sido, con cifras estadísticas, los beneficios en cuanto a conectividad con el departamento de Bolívar que han recibido los municipios por el uso de los aeropuertos a la fecha?
5. ¿Se le ha brindado información concreta tanto a la Fuerza Aérea, Policía Nacional, Ejército Nacional y Armada Nacional en relación al uso, goce y beneficios que pueden tener respecto al uso de las infraestructuras aeroportuarias?
6. ¿Qué recursos se tienen destinados para el mantenimiento y funcionamiento de las infraestructuras de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?



7. ¿Qué clase de acciones encaminadas a fortalecer la actividad turística y comercial de la región ha realizado la Aeronáutica Civil, esto es, acuerdos con otras entidades, proyectos turísticos, que redunden en el bienestar de los municipios y sus habitantes?
8. Cuáles han sido las inversiones realizadas en los últimos tres años para el mejoramiento y funcionabilidad de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?
9. ¿Desde la fecha de finalización de obras hasta el presente año, que aerolíneas funcionan en los aeropuertos de tipo comercial y turístico?
10. ¿Es viable realizar un proceso de selección para entregar estos aeropuertos en concesión o que los tome directamente la propia Aeronáutica Civil?
11. ¿Qué actuaciones han realizado las alcaldías de los diferentes municipios con la Aeronáutica Civil en aras de realizar convenios interadministrativos y poner en funcionamiento constante los aeropuertos en mención?
12. ¿Qué apoyos se han prestado por parte de la Aeronáutica Civil a las Alcaldías Municipales de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompox para el mantenimiento y funcionamiento de los aeropuertos?
13. ¿Qué recursos se tienen destinados en vigencias futuras para el mantenimiento, operación y funcionamiento de las infraestructuras de los aeropuertos de Santa Cruz de Mompox "Aeropuerto San Bernardo y Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué"?

● **Cuestionario a las Alcaldías Municipales**

14. Teniendo en cuenta que a la fecha las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano" y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas), ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tienen las Alcaldías de cada municipio, para el

desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?

15. Con respecto al aeropuerto de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano" y aeródromo del Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", cuya administración depende exclusivamente de la Alcaldía Municipal, ¿Cuáles han sido a la fecha las acciones realizadas por el ente municipal para propender por el buen funcionamiento del aeropuerto y así generar fuentes de bienestar a la población de la zona?
16. ¿Qué acciones han realizado los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompo, encaminadas a generar convenios interadministrativos, concesiones o APP con la Aerocivil o la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- para garantizar que las inversiones realizadas no se conviertan en otro elefante blanco evitando con ello un detrimento al patrimonio de la Nación?
17. ¿Qué recursos se tienen destinados en vigencias futuras para el mantenimiento, operación y funcionamiento de las infraestructuras del aeropuerto de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", y Santa Rosa del Sur "Aeropuerto Gabriel Antonio Caro",

• **Cuestionario a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**

18. La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados, en este sentido, informar ¿Si ya los aeropuertos están listos, cual es la razón que la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- no haya realizado a la fecha acciones tendientes para intervenirlos y entregarlos en concesión?
19. ¿Qué proyecciones tiene la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- en relación a la implementación de APP para el funcionamiento de los aeropuertos de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompo "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro"?



20. En cuanto a sus competencias, la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- ¿Se han realizado por la entidad las asesorías a los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompo en la estructuración técnica, legal y financiera para proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada o suscrito convenios y contratos que resultan necesarios para el cabal funcionamiento de los mencionados aeropuertos?
21. ¿Qué acciones de coordinación conjunta han realizado la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- con la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil -AEROCIVIL- para la entrega y recibo de las áreas y/o la infraestructura de transporte asociadas a los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada a su cargo en beneficio de los municipios de El Carmen de Bolívar, Santa Rosa del Sur, Magangué y Santa Cruz de Mompo?
22. Teniendo en cuenta que a la fecha las infraestructuras aeroportuarias de los aeropuertos y aeródromos de los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompo "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", no se están usando para actividades comerciales (solamente privadas), ¿Qué plan de acción a corto, mediano y largo plazo tiene la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- para el desarrollo de las actividades comerciales públicas y privadas con los mencionados aeropuertos?

- **Cuestionario para las Fuerzas Militares y Policía Nacional**

23. Actualmente existen unas infraestructuras aeroportuarias ubicadas en los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompo "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro", ¿Tiene conocimiento la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y Policía Nacional de la existencia de los mencionados aeropuertos?
24. ¿Qué planes ha implementado la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y Policía Nacional para el uso efectivo de los mismos en aras de la prestación real y efectiva del servicio tanto para las labores propias de las FF.MM y la PONAL como para los habitantes de las zonas?



25. ¿Utilizan ustedes y con qué frecuencia las infraestructuras aeroportuarias ubicadas en los municipios de El Carmen de Bolívar "Aeropuerto Monte Mariano", Santa Cruz de Mompo "Aeropuerto San Bernardo", Magangué "Aeropuerto Baracoa de Magangué", y Santa Rosa del Sur "Aeródromo Gabriel Antonio Caro",?
26. ¿Qué ventajas representa o representaría para ustedes el uso constante y adecuado de estos aeropuertos?
27. ¿Cuáles serían las ventajas en favor de los habitantes de las zonas en las que se encuentran los aeropuertos en el uso de los mismos de forma frecuente por parte de las FF.MM y la Policía Nacional?

Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por el H.R. DAVID NIÑO MENDOZA, aprobada en sesión del día 27 de septiembre de 2022.



~~JUAN CARLOS RIVERA PENA~~

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional.

Nora Camargo.